

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.
CONSEJO DE GOBIERNO
DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
SOLICITUD DE ACUERDO
NÚMERO
2006 – O.17 -04

**“AUTORIZACIÓN DE EROGACIONES RELACIONADAS CON
ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PUBLICIDAD Y
PROPAGANDA”**

FUNDAMENTACIÓN

Artículo 42 Fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2005, relativo a la autorización del Consejo de Gobierno de las erogaciones relacionadas con publicidad, propaganda y actividades de comunicación social, sujetos a los criterios que determinen la Oficialía Mayor y la Dirección General de Comunicación Social.

PRESENTACIÓN

De conformidad con el Programa Operativo Anual autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006 y comunicado por la Subsecretaría de Egresos mediante el oficio número SE/0189/06, se autorizó la cantidad de \$225,000.00 (Doscientos veinticinco mil pesos 00/100 M. N.) en la partida 3600 “Servicios de Impresión, Publicación, Difusión e Información” para desarrollar erogaciones relacionadas con actividades de comunicación social.

SOLICITUD

Se solicita la autorización para ejercer el monto señalado en actividades de comunicación social, las que incluyen publicaciones oficiales para difusión e información, licitaciones públicas y trámites administrativos, impresiones de documentos oficiales y otros gastos de difusión e información.

ACUERDO:

Con fundamento en el artículo 42 Fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006, el Consejo de Gobierno aprueba el ejercicio de recursos hasta por \$225,000.00 (Doscientos veinticinco mil pesos 00/100 M. N.) en actividades de comunicación social, las que incluyen publicaciones oficiales para difusión e información, licitaciones públicas y trámites administrativos, impresiones de documentos oficiales y otros gastos de difusión e información.

México, D. F., a 16 de febrero de 2006